ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 25/2021

En COMODORO RIVADAVIA, a los 12 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 09:01 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle MOLLE 636 de COMODORO RIVADAVIA, provincia de CHUBUT, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ GAUNA ALICIA GRACIELA S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 1997/2021, Boleta de Deuda Nº 431/05022/11/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 431/05022/01/2021 , 431/05022/02/2021 , 431/05022/03/2021 , 431/05022/04/2021 , 431/05022/05/2021 , 431/05022/06/2021 , 431/05022/07/2021 , 431/05022/08/2021 , 431/05022/09/2021 , 431/05022/10/2021 y 431/05022/11/2021 por los impuestos I.V.A. , APORTES SEGURIDAD SOCIAL , IMPTO.S/BIENES PERSONALES y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES COMODORO RIVADAVIA, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

ROSA ESTER LEVIÑANCO
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18530960

Escaneado con CamScanner

ROSA ESTER LEVIÑANCO
Oficial de Justicia Ad - Hoc
Agencia Sede - DI RCR

12/05/2021

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 25/2021

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

El oficial de justicia "Ad-Hoc" LEVIÑANCO, ROSA ESTER , con D.N.I. Nº 18530960 o CARRERAS, ROBERTO DANIEL, con D.N.I. Nº 14293763 o VAZQUEZ, HUGO ALBERTO, con D.N.I. Nº 12593260 o VEGA, JOSE MARIA, con D.N.I. Nº 10010468 o GIMENEZ, RAFAEL OMAR, con D.N.I. Nº 21586798 o MANSILLA, JORGE FABIAN, con D.N.I. Nº 18290147 o AGUILAR, PEDRO, con D.N.I. Nº 13564300 o ARAYA, CLAUDIA RAQUEL, con D.N.I. Nº 20897694 o ARGUELLO, GABRIELA BEATRIZ, con D.N.I. Nº 16364029 o BAZAN, ANDREA NOEMI, con D.N.I. Nº 23032182 o LAZZARONE, LORENA GISELA, con D.N.I. Nº 24367222 o PEDROZO, SILVINA MARIELA , con D.N.I. Nº 29239050 o QUIÑONES, DANIELA NATALIA, con D.N.I. Nº 30661608, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle MOLE 636 de COMODORO RIVADAVIA , provincia de CHUBUT, y procederá a intimarle de pago a GAUNA ALICIA GRACIELA la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 4.276.210,47) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ GAUNA ALICIA GRACIELA S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 1997/2021 - BOLETA DE DEUDA Nº 431/05022/11/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 431/05022/01/2021, 431/05022/02/2021, 431/05022/03/2021, 431/05022/04/2021, 431/05022/05/2021, 431/05022/06/2021, 431/05022/07/2021, 431/05022/08/2021, 431/05022/09/2021, 431/05022/10/2021 y 431/05022/11/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 4.204.485,96), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 35.595,65), IMPTO.S/BIENES PERSONALES por PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.892,60) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 30.236,26) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 641.431,57), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES COMODORO RIVADAVIA (928) a cargo del Dr. Eva L. PARCIO, Secretaría a cargo del Dr. María Begoña Mediavilla, sito en la calle 25 DE MAYO S/N de COMODORO RIVADAVIA, provincia de CHUBUT, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.

2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 1/4/2021, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27256195874

Dado, firmado y sellado en COM. RIVADAVIA a los 3 días del mes de Mayo del año 2021.

Escaneado con CamScanner

GUERREIRO, CLAUDIA VERONICA
Tº 58 Fº 89
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
Comodoro Rivadavia

Dependencia AFIP: AGENCIA SEDE COMODORO RIVADAVIA (431)
Domicilio: BELGRANO N° 275, COM. RIVADAVIA, provincia de CHUBUT

Sr. Juez:
En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

Escaneado con CamScanner

SOLICITA SENTENCIA.-

SEÑORA JUEZ FEDERAL:

CLAUDIA VERÓNICA GUERREIRO, abogada, Representante del Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, conforme personería acreditada, manteniendo el domicilio procesal y electrónico constituido en autos caratulados: **"FISCO NACIONAL-AFIP C/ GAUNA ALICIA GRACIELA S/ EJECUCIÓN FISCAL Expte 1997/2021 B.D. 431/502211/2021,** ante V.S se presenta y respetuosamente dice:

I- Que vengo por el presente a adjuntar mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado, para su agregación.

II- Que asimismo, solicito a V.S dicte sentencia.

ES DE LEY.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIA VERONICA GUERREIRO
Date: 2021.05.20 12:25:22 ART